01/10/2007

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Tramitación de solicitudes de adquisición de la nacionalidad española: Instrucción de 26 de julio de 2007, de la DGRN (BOE 8-8-07).

Tiene por finalidad mejorar y unificar la conformación del expediente de adquisición de la nacionalidad por residencia, agilizar su tramitación, facilitarlo a los ciudadanos y velar por los derechos de los menores cuando sean los interesados en el procedimiento. Asimismo, pretende recordar la importancia que la inmediación del encargado del registro civil tiene en el examen del grado de integración de extranjero en la sociedad española. Para conseguir tales fines dicta reglassobre documentación, estableciendo la innecesaria aportación por el interesado de ciertos documentos que obran en poder de la Administración, ordenación y foliación del expediente, control de la autenticidad de los documentos aportados, y especialidades en la instrucción de los expedientes en que intervengan menores o incapacitados e intervención del Ministerio Fiscal.

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |